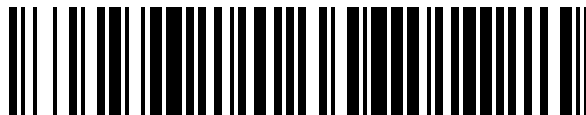


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 230 499**

21 Número de solicitud: 201930791

51 Int. Cl.:

A63K 99/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.05.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.06.2019

71 Solicitantes:

**HORCAJUELO GÓMEZ, Juan Luis (100.0%)
FRANCIA, 31
45683 CAZALEGAS (Toledo) ES**

72 Inventor/es:

HORCAJUELO GÓMEZ, Juan Luis

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Nuria

54 Título: **Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro**

ES 1 230 499 U

DESCRIPCIÓN

Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro

5 **Campo de la invención**

La presente invención se relaciona con los elementos empleados en espectáculos, eventos o festejos taurinos en los que, por ser de toros sin muerte, o toreo simulado, no se requiera la muerte del toro o res por no ser necesaria en el momento de espectáculo, o en aquel
10 festejo ordinario donde se le perdone la vida al animal.

De manera más concreta, la invención tiene por objeto una banderilla no dañina para ser empleada en dichos festejos sin muerte del toro.

15 **Antecedentes de la invención**

Las banderillas convencionales llevan en su extremo un arpón de acero cortante y punzante que se clava en el animal, desgarrando y lesionando así muchas de las estructuras anatómicas, y produciendo lesiones de unos 12 cm alrededor de donde han sido insertadas,
20 aumentando la pérdida de energía y de sangre en el animal, reduciendo, por tanto, sus fuerzas, aunque aparentemente espolee y avive inicialmente la energía del animal.

Para mejorar la vida del animal y el nivel artístico de la tauromaquia y de las personas que la defienden o viven de ella, se han realizado estudios, así como se han propuesto numerosas
25 soluciones para, por un lado, evitar el sufrimiento del animal y su posterior muerte dentro de la lidia del propio espectáculo, festejo, etc. y, por otro lado, introducir mejoras considerables del espectáculo en un entorno pedagógico adaptado a la sociedad en la que vivimos, y mejoras artísticas del espectáculo, ya que el animal conservaría sus fuerzas y plena movilidad.

30 Es necesario, por tanto, ofrecer una alternativa que aporte perfeccionamientos, en la cual el animal no será dañado con ningún objeto punzante o cortante, para así poder llegar a acuerdos entre distintos colectivos, poder mejorar el espectáculo como tal, llegando a ser más puro y retornando a su esencia, antes de que Francisco Romero (1700-1763) matara
35 por primera vez un toro en la plaza, ya que en esa época existía la figura de “el matarife” que realizaba dichos sacrificios en otras dependencias sin ningún tipo de incidentes. La

mejora del festejo hace que puedan rehabilitarse plazas que han quedado cerradas debido a la aprobación de la Ley de protección de los animales publicada en el BOE Núm. 205 martes 24 de agosto de 2010 Sec. 1. Pág. 73974. En definitiva, lo que se desea es, por un lado, preservar más y recuperar nuestros monumentos de patrimonio histórico artístico, así como proteger a distintos colectivos que viven del toro y promover, en definitiva, distintas iniciativas que garanticen el buen trato y el respeto al animal, el buen trato y el respeto de los toreros y cuadrillas que forman parte del festejo y, sobre todo, garantizar un buen espectáculo para las personas que forman ese público, aficionados o no, entendidos en la materia o no, adultos y jóvenes, etc., fomentando así su asistencia en masas, que es la única manera de asegurar una buena sostenibilidad de la Tauromaquia.

Descripción de la invención

La presente invención ofrece una alternativa al estado de la técnica que resuelve los inconvenientes antes referidos, por medio de una banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro.

La banderilla de la invención comprende un primer cuerpo y un segundo cuerpo, donde el primer cuerpo presenta configuración alargada, con una zona proximal, dotada de una porción de agarre, y una zona distal, y donde el segundo cuerpo presenta a su vez una zona proximal, por la que es vinculable a la zona distal del primer cuerpo, y una zona distal que incluye una base con un elemento adhesivo para ser adherida al toro.

La banderilla también incluye unos primeros medios de conexión liberable, localizados en la zona distal del primer cuerpo y en la zona proximal del segundo cuerpo para selectivamente conectar y liberar el primer cuerpo respecto del segundo cuerpo, estando los primeros medios de conexión configurados para liberarse cuando la base establece contacto con el pelo del toro, dejando el segundo cuerpo adherido al toro.

Con el empleo de la banderilla descrita anteriormente, el arpón de las banderillas convencionales queda sustituido por el elemento adhesivo, que no resulta dañino para el toro y resulta de aplicación sencilla.

Breve descripción de las figuras

Las anteriores y otras ventajas y características se entenderán más completamente a partir

de la siguiente descripción detallada de realizaciones, con referencia a las siguientes figuras, que deben considerarse de una manera ilustrativa y no limitativa.

La figura 1 corresponde a una vista frontal en alzado del primer cuerpo, con forma alargada,
5 de la banderilla objeto de la presente invención.

La figura 2 corresponde a una vista frontal en alzado del segundo cuerpo de la banderilla
objeto de la presente invención.

La figura 3 corresponde con una vista frontal en alzado y otra en planta de un protector de
10 tipo tapón.

La figura 4 corresponde con una vista superior de una mordaza de protección.

15 **Descripción detallada de la invención**

Seguidamente se ofrece, con ayuda de las figuras 1-4 antes referidas, una descripción en
detalle de un ejemplo de realización preferente de una banderilla para espectáculo taurino
sin muerte de toro, de acuerdo con la presente invención.

La banderilla de la invención comprende un primer cuerpo (100) alargado y un segundo
20 cuerpo (200), vinculado al primer cuerpo (100) de manera separable, según se explica
seguidamente.

El primer cuerpo (100), mostrado en la figura 1, presenta una forma alargada,
preferentemente tubular, en correspondencia con una banderilla convencional, con una zona
proximal dotada de una porción de agarre (101) para que un torero pueda agarrar la
banderilla, y con una zona distal, destinada a ser conectada al segundo cuerpo (200). El
primer cuerpo (100) puede estar fabricado en diversidad de materiales, aunque se prefieren
30 materiales ligeros, tales como polímeros.

Por su parte, el segundo cuerpo (200), mostrado en la figura 2, comprende asimismo una
zona proximal, para ser conectada al primer cuerpo (100), y una zona distal para ser
adherida al toro, como se explicará a continuación.

35 Concretamente, en la zona distal del segundo cuerpo (200) se encuentra una base (204),

por ejemplo, de forma plana y redondeada, tal que circular, aunque puede presentar otras formas, así como no tiene por qué ser necesariamente plana. La base (204) incluye un elemento adhesivo (205) destinado a quedarse adherido al pelaje del toro. Para evitar que el elemento adhesivo (205) se pueda secar, o quede adherido accidentalmente a algún objeto antes de ser empleado, se incluye una lámina protectora (no mostrada en las figuras), destinada a ser retirada con anterioridad al empleo de la banderilla. La base (204) presenta dimensiones en planta que preferentemente son superiores a las de la zona proximal del segundo cuerpo (200), de modo que, vista en planta, la base (204) sobresale respecto de dicha zona proximal del segundo cuerpo (100).

De manera preferente y ventajosa, el elemento adhesivo (205) comprende una matriz de producto adhesivo (203) en la que están embebidos unos miembros de agarre (206), donde el producto adhesivo (203) proporciona adherencia al pelaje del toro, mientras que los miembros de agarre (206) proporcionan fricción suficiente para evitar que la base (204) deslice sobre el pelaje del toro en el momento de su aplicación. A modo de ejemplo, el producto adhesivo (203) puede comprender uno o varios de los siguientes elementos: resinas naturales, cintas de adhesión, cianocrilato o velcro, entre otros. Asimismo, los miembros de agarre (206) están fabricados preferentemente de un material que permita no deformarse ante el impacto con el toro, y que no resulte dañino para el toro. A modo de ejemplo, los miembros de agarre (206) pueden estar realizados en material polimérico. De manera aún más preferente, los miembros de agarre (206) pueden tener forma alargada con sección circular, elíptica, o poligonal, por ejemplo, a modo de filamentos.

El primer cuerpo (100), en su zona distal, así como el segundo cuerpo (200), en su zona proximal, comprenden primeros medios de conexión liberable, que permiten selectivamente conectar y liberar el primer cuerpo (100) respecto del segundo cuerpo (200). Los primeros medios de conexión están configurados para liberarse cuando la base (204) establece contacto con el pelaje del toro.

A modo de ejemplo, los primeros medios de conexión pueden incluir un elemento de pinzado, montado en el primer cuerpo (100), de acuerdo con una realización, o en el segundo cuerpo (200), de acuerdo con otra realización alternativa, y que permite pinzar el otro de los cuerpos (100, 200), es decir, respectivamente, el segundo cuerpo (200) o el primer cuerpo (100).

De manera más concreta, los primeros medios de conexión pueden comprender un taladro

transversal pasante practicado en la zona proximal del segundo cuerpo (200) o alternativamente en la zona distal del primer cuerpo (100). Seguidamente se explicará esta realización de los primeros medios de conexión considerando que el taladro se encuentra localizado en el segundo cuerpo (200), en correspondencia con las figuras adjuntas, si bien la siguiente explicación es aplicable, *mutatis mutandis*, al caso en que el taladro se encuentre en el primer cuerpo (100).

En particular, la zona proximal del segundo cuerpo (200) presenta dicho taladro transversal pasante en el que está alojado un pasador (202) que es desplazable a lo largo del taladro. El pasador (202) presenta un extremo de accionamiento (207) y un extremo de pinza (208). El extremo de accionamiento (207) es accionable desde el exterior, por ejemplo, empleando un objeto punzante (no mostrado), para desplazar el pasador (202). Asimismo, el extremo de pinza (208) comprende un ensanchamiento, que constituye el elemento de pinzado, para atrapar la zona distal del primer cuerpo (100). El pasador (202) está conectado a un elemento recuperador (209), tal como un resorte, que está preferentemente alojado en el taladro, para oponerse al accionamiento del pasador (202). Cuando el extremo de accionamiento (207) es accionado, el extremo de pinza (208) es forzado a sobresalir del taladro y, una vez soltado, puede atrapar, por acción del elemento recuperador (209), mediante pinzado, la zona distal del primer cuerpo (100), por ejemplo, el borde extremo (106), ver figura 1, de acuerdo con un ejemplo preferente. De manera preferente, aunque no imprescindible, los extremos (207, 208) del taladro se encuentran localizados en puntos opuestos respecto de un eje longitudinal del segundo cuerpo (100).

Para el caso alternativo, representado en las figuras, la zona proximal del segundo cuerpo (200) es alojable en la zona distal del primer cuerpo (100), para lo cual presenta dimensiones inferiores. En este caso, los primeros medios de conexión comprenden, de manera adicional, ver figura 1, dos perforaciones (104, 102), primera perforación (104) y segunda perforación (102), realizadas en la zona distal del primer cuerpo (100), en correspondencia con los extremos (207, 208) del taladro, de modo que la zona proximal del segundo cuerpo (200) es alojable en la zona distal del primer cuerpo (100), con los extremos (207, 208) del taladro enfrentados a las perforaciones (104, 102), donde la primera perforación (104) permite acceder al extremo de accionamiento (207) del pasador (202), para provocar que el extremo de pinza (208) del vástago (202) sobresalga por la segunda perforación (102) y, una vez termina el accionamiento, el extremo de pinza (208), mediante acción del elemento recuperador (209), atrape mediante pinzado la zona distal del primer cuerpo (100).

Tal como se ha indicado anteriormente, se puede dar un ejemplo alternativo en el que taladro se encuentra practicado en la zona distal del primer cuerpo (100). En este caso, la explicación es análoga a lo que se acaba de explicar, donde el extremo de pinza (208) es para pinzar la zona proximal del segundo cuerpo (200), así como que la zona distal del primer cuerpo (100) es alojable en la zona proximal del segundo cuerpo (200), y donde las perforaciones (104, 102), están realizadas en la zona proximal del segundo cuerpo (200).

En cualquiera de los ejemplos expuestos, cuando se emplea la banderilla de la invención, haciendo contactar el elemento adhesivo (205) con el pelaje del toro, el contacto provoca que el extremo de pinza (208) se desplace y deje de ejercer de pinza, de modo que, por acción del elemento recuperador (209), el extremo de pinza (208) vuelve a estar alojado en el taladro, liberándose los primeros medios de fijación y quedando separada, por tanto, la zona distal del primer cuerpo (100) respecto de la zona proximal del segundo cuerpo (200), que queda, por su parte, adherida al toro.

La banderilla incorpora de manera preferente al menos un adorno (105, 210). En particular, se puede incluir un primer adorno (210), montado en la base (204) del segundo cuerpo (200) y, de manera adicional, o de manera alternativa, al primer adorno (210), un segundo adorno (105), por ejemplo, en papel boa, en el primer cuerpo (100). De acuerdo con un primer ejemplo, cuando los primeros medios de conexión se liberan, el primer cuerpo (100) cae al suelo, y el segundo cuerpo (200) queda fijado al toro, quedando el primer adorno (210) visible, de modo que no es necesario el segundo adorno (105) del primer cuerpo (100). De acuerdo con un segundo ejemplo, se incluyen adicionalmente segundos medios de conexión, no liberable, que mantienen conectados el primer cuerpo (100) y el segundo cuerpo (200), aun cuando los primeros medios de conexión hayan sido liberados. De manera preferente, los segundos medios de conexión conectan la zona distal del primer cuerpo (100) con la zona proximal del segundo cuerpo (200). Asimismo, de manera preferente, los segundos medios de conexión comprenden un elemento de conexión flexible (201), tal como un hilo, que puede ser elástico, tal que de goma, con un primer extremo fijado al primer cuerpo (100) y un segundo extremo fijado al segundo cuerpo (200). El primer extremo puede, de manera preferente, estar fijado a un vástago (103) transversalmente fijado en el interior del primer cuerpo (100). De acuerdo con este segundo ejemplo, cuando los primeros medios de conexión quedan liberados, el primer cuerpo (100) no se separa del segundo cuerpo (200), puesto que queda retenido por los segundos medios de conexión, que permiten que el primer cuerpo (100) quede colgando del segundo cuerpo (200), a

imitación de una banderilla convencional. En este caso, se prefiere incluir el segundo adorno (105), sin perjuicio de que también se pueda incluir el primer adorno (210).

- 5 Debido a que los primeros medios de conexión son liberables por un simple contacto, se dispone preferentemente de una mordaza de protección (300), ver figura 4, que comprende una porción de mordaza (302) para presionar el vástago (202) para que no se libere, y una porción de asa (303) para permitir al torero, o a un subalterno, agarrar la mordaza de protección (300).
- 10 Por otra parte, como alternativa a la lámina protectora, o adicionalmente, se puede disponer, ver figura 3, de un protector (301) en forma de tapón para cubrir la base (204), preferentemente cuando estén activados los primeros medios de conexión.

REIVINDICACIONES

1.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, caracterizada por que comprende:

- un primer cuerpo (100), de configuración alargada, con una zona proximal, dotada de una porción de agarre (101), y una zona distal;

- un segundo cuerpo (200), con una zona proximal, por la que es vinculable a la zona distal del primer cuerpo (100), y una zona distal que incluye una base (204) con un elemento adhesivo (205) para ser adherida al toro; y

- primeros medios de conexión liberable, localizados en la zona distal del primer cuerpo (100) y en la zona proximal del segundo cuerpo (200) para selectivamente conectar y liberar el primer cuerpo (100) respecto del segundo cuerpo (200), estando los primeros medios de conexión configurados para liberarse cuando la base (204) establece contacto con el pelo del toro, dejando el segundo cuerpo (200) adherido al toro.

2.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que los primeros medios de conexión comprenden un elemento de pinzado, montado en el primer cuerpo (100) para atrapar por pinzado el segundo cuerpo (200), o montado en el segundo cuerpo (200), para atrapar por pinzado el primer cuerpo (100).

3.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada por que los primeros medios de conexión comprenden:

- un elemento de pinzado, montado en el primer cuerpo (100) para atrapar por pinzado el segundo cuerpo (200);

- un taladro transversal pasante practicado en la zona proximal del segundo cuerpo (200);

- un pasador (202), desplazable a lo largo del taladro, y que comprende:

- un extremo de accionamiento (207) accionable desde el exterior para desplazar el pasador; y

- un extremo de pinza (208), con un ensanchamiento que constituye el elemento de pinzado, para atrapar la zona distal del primer cuerpo (100); y

- un elemento recuperador (209) conectado al pasador (202), para oponerse al accionamiento del pasador (202),

de modo que, cuando el extremo de accionamiento (207) es accionado, el extremo de pinza (208) es forzado a sobresalir del taladro y, una vez soltado, atrapa, por acción del elemento recuperador (209), mediante pinzado, a la zona distal del primer cuerpo (100);

así como, cuando la base (204) contacta con el pelo del toro, el contacto provoca que el extremo de pinza (208) se desplace y deje de ejercer de pinza, de modo que, por acción del

elemento recuperador (209), el extremo de pinza (208) vuelve a estar alojado en el taladro, liberándose los primeros medios de fijación y quedando separada, por tanto, la zona distal del primer cuerpo (100) respecto de la zona proximal del segundo cuerpo (200), que queda, por su parte, adherida al toro.

5

4.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada por que la zona distal del primer cuerpo (100) comprende un borde extremo (102) destinado a ser pinzado por el extremo de pinza (208).

10

5.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada por que los primeros medios de conexión comprenden adicionalmente una primera perforación (104) y una segunda perforación (102), realizadas en la zona distal del primer cuerpo (100), en correspondencia con los extremos (207, 208) del taladro, de modo que la zona proximal del segundo cuerpo (200) es alojable en la zona distal del primer cuerpo (100), con los extremos (207, 208) del taladro enfrentados a las perforaciones (104, 102), donde la primera perforación (104) permite acceder al extremo de accionamiento (207) del pasador (202), para provocar que el extremo de pinza (208) del vástago (202) sobresalga por la segunda perforación (102) y, una vez que cesa el accionamiento, el extremo de pinza (208), mediante acción del elemento recuperador (209), atrape mediante pinzado la zona distal del primer cuerpo (100).

15

20

6.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada por que los primeros medios de conexión comprenden:

25

- un elemento de pinzado, montado en el segundo cuerpo (200) para atrapar por pinzado el primer cuerpo (100);

- un taladro transversal pasante practicado en la zona distal del primer cuerpo (100);

- un pasador (202), desplazable a lo largo del taladro, y que comprende:

- un extremo de accionamiento (207) accionable desde el exterior para desplazar el pasador; y

30

- un extremo de pinza (208), con un ensanchamiento que constituye el elemento de pinzado, para atrapar la zona proximal del segundo cuerpo (200); y

- un elemento recuperador (209) conectado al pasador (202), para oponerse al accionamiento del pasador (202),

de modo que, cuando el extremo de accionamiento (207) es accionado, el extremo de pinza (208) es forzado a sobresalir del taladro y, una vez soltado, atrapa, por acción del elemento recuperador (209), mediante pinzado, la zona proximal del segundo cuerpo (200);

35

así como, cuando la base (204) contacta con el pelo del toro, el contacto provoca que el extremo de pinza (208) se desplace y deje de ejercer de pinza, de modo que, por acción del elemento recuperador (209), el extremo de pinza (208) vuelve a alojarse en el taladro, los primeros medios de fijación se liberan y la zona distal del primer cuerpo (100) queda separada respecto de la zona proximal del segundo cuerpo (200), que se adhiere al toro.

7.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada por que los primeros medios de conexión comprenden adicionalmente una primera perforación (104) y una segunda perforación (102), realizadas en la zona proximal del segundo cuerpo (200), en correspondencia con los extremos (207, 208) del taladro, de modo que la zona distal del primer cuerpo (100) es alojable en la zona proximal del segundo cuerpo (200), con los extremos (207, 208) del taladro enfrentados a las perforaciones (104, 102), donde la primera perforación (104) permite acceder al extremo de accionamiento (207) del pasador (202), para que el extremo de pinza (208) del vástago (202) sobresalga por la segunda perforación (102) y, mediante acción del elemento recuperador (209), atrape mediante pinzado la zona proximal del segundo cuerpo (200).

8.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-7, caracterizada por que el elemento adhesivo (205) comprende una matriz de producto adhesivo (203) en la que están embebidos unos miembros de agarre (206), donde el producto adhesivo (203) proporciona adherencia al pelaje del toro, mientras que los miembros de agarre (206) proporcionan fricción suficiente para evitar que la base (204) deslice sobre el pelaje del toro en el momento de su aplicación.

9.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada por que el producto adhesivo (203) comprende uno o varios de los siguientes elementos: resinas naturales, cintas de adhesión, cianocrilato o velcro, entre otros.

10.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 8-9, caracterizada por que los miembros de agarre (206) están fabricados de un material que no se deforma ante el contacto con el toro y que no resulta dañino para el toro.

11.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-10, caracterizada por que adicionalmente comprende al menos un adorno (105, 210).

12.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizada por que comprende un primer adorno (210), montado en la base (204) del segundo cuerpo (200).

5

13.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-12, caracterizada por que adicionalmente comprende segundos medios de conexión, no liberable, para mantener conectados la zona distal del primer cuerpo (100) y la zona proximal del segundo cuerpo (200), aun cuando los primeros medios de conexión
10 hayan sido liberados.

14.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizada por que los segundos medios de conexión comprenden un elemento de conexión flexible (201), con un primer extremo fijado al primer cuerpo (100) y un segundo
15 extremo fijado al segundo cuerpo (200).

15.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizada por que el primer extremo está fijado a un vástago (103) que a su vez está transversalmente fijado en el interior del primer cuerpo (100).

20

16.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizada por que por que incorpora un segundo adorno (105), en papel boa, en el primer cuerpo (100).

17.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, caracterizada por que comprende adicionalmente una mordaza de protección (300), que comprende una porción de mordaza (302) para presionar el vástago (202) para que no se libere accidentalmente, y una porción de asa (303) para permitir al torero, o a un subalterno, agarrar la mordaza de protección (300).

30

18.- Banderilla para espectáculo taurino sin muerte de toro, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-17, caracterizada por que adicionalmente comprende un protector (301) en forma de tapón para cubrir la base (204).

35

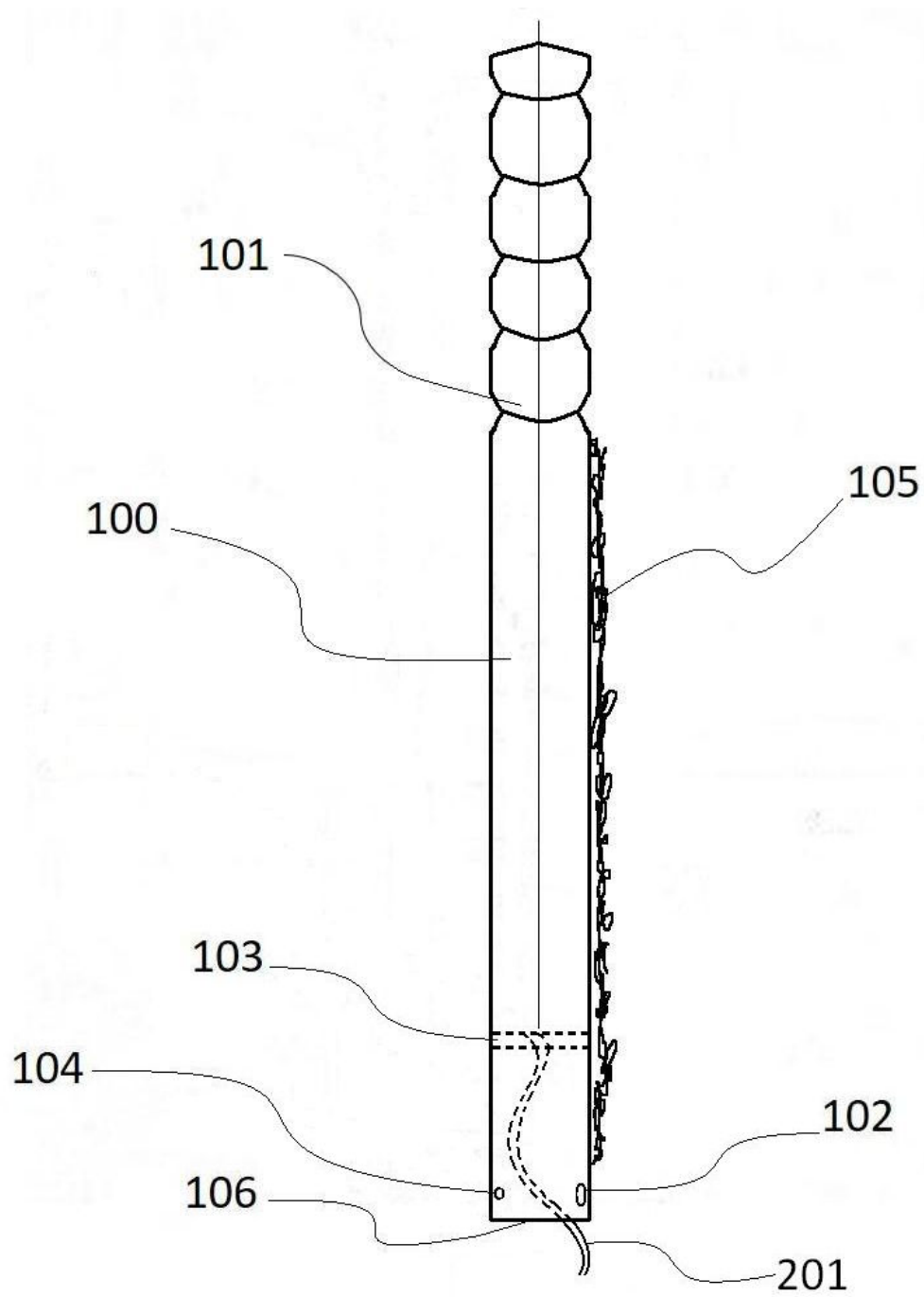


Figura 1

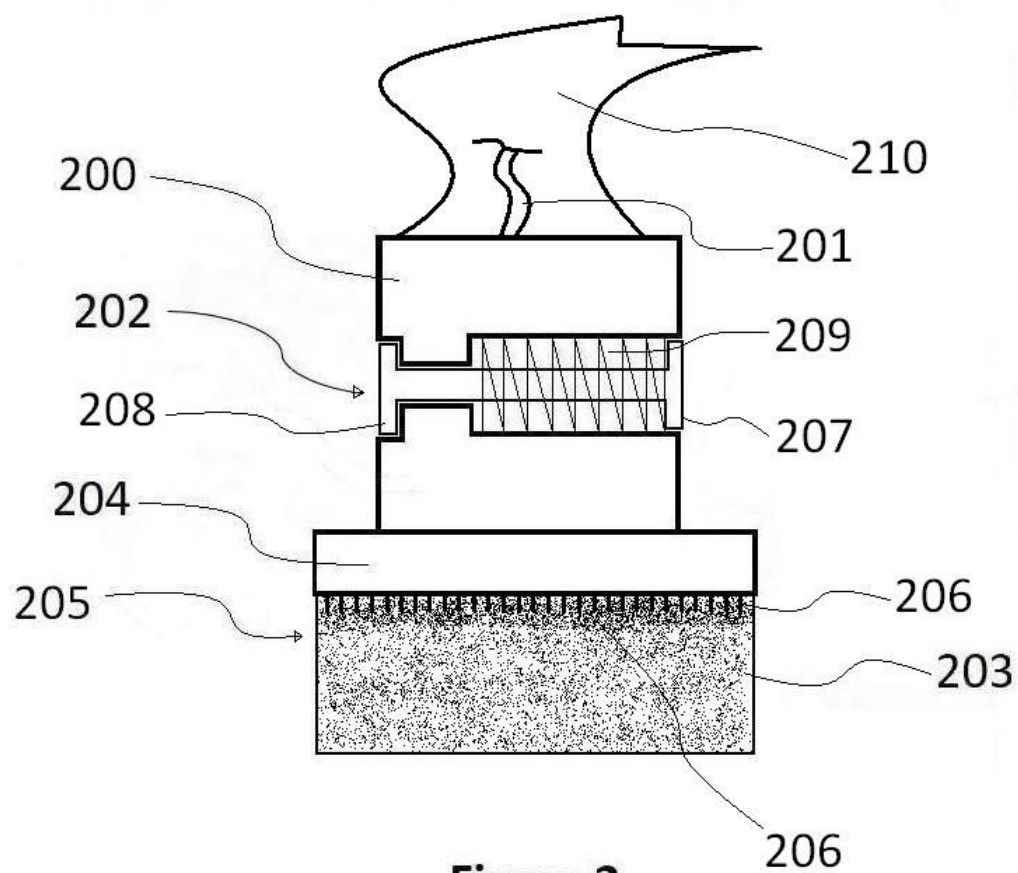


Figura 2

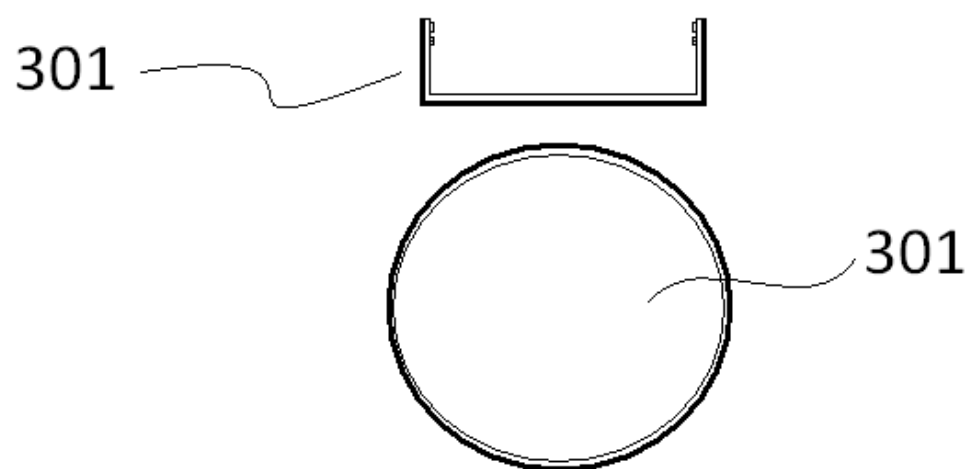


Figura 3

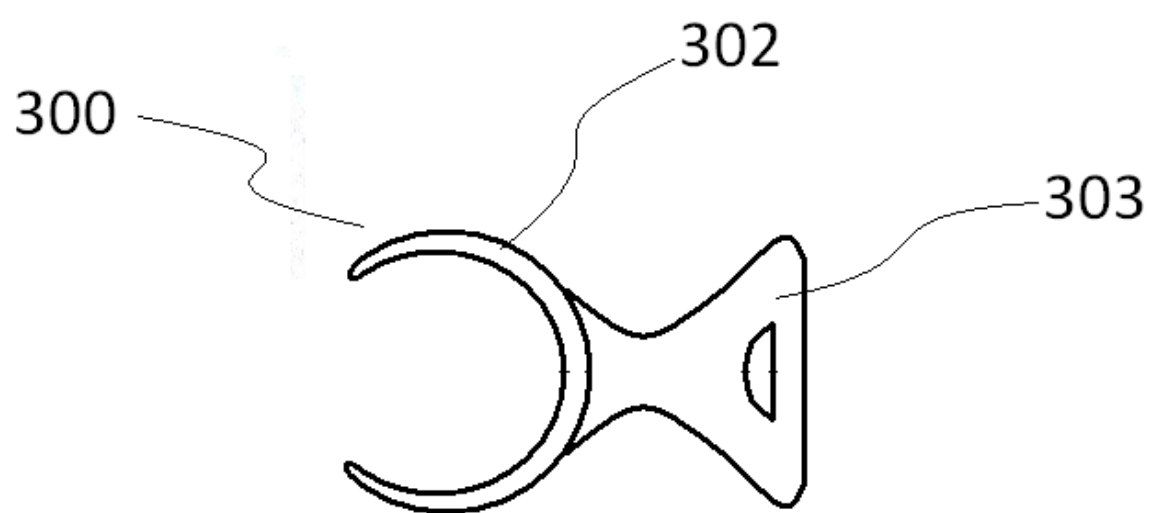


Figura 4